



*
Quarta maravedia

SELLO CUARTO, QU
TA MARAVEDIS, AÑO D
COCIENTOS Y QUINCE

José Melgarejo un hermano de Pedro, este está admitido por el
R. Justicia, y no por el Ayuntamiento, por lo que está pendiente
este Recurso en el R. y sacro Consejo de lo Ordene, por lo que con
no es óbice, para si dicho Consejo acceda a su solicitud, y en
demas le remite a lo que tiene expedido el Sr. Diputado D. Pedro
nando de Mata por iguales nociones y Conocimientos, y cir
tancias del pretendiente accedan a la Raza de Pedro q. solicita

El Sr. D. Francisco Lopez Muñoz. Dip. Fue nada tiene q. deca
ni le ofrece en razón del Recurso del pretendiente D. Manuel
José Melgarejo, mas q. es hermano del actual Diputado D. Ma
lo Melgarejo y Manin, pues q. por las circunstancias, cond
y providad es accedan a q. se le Expeda el R. Título que
solicita

El Sr. D. Juan Bautista Manin. Dip. Fue constante
la buena conducta y circunstancias del pretendiente D. Manuel
Melgarejo y Manin, no le ofrece reparo q. oponer a su sol
tud mas q. el yndicado de los hermanos del actual Diputado
D. Alfonso Melgarejo y Manin, siendo accedan a q. se le Expeda
el R. Título q. solicita

El Sr. D. Antonio Garcia Manin. Dip. Fue consta q. no tien
Parientes dentro del segundo grado, y si q. es hermano del actual
Diputado D. Alfonso Melgarejo y Manin. Fue no tiene noticia de q. ha
sido procedido criminalmente de oficio o yntancia de parte, y
yguora q. ha deudor a fondos publicos. Fue consta q. no
arrendador de alguno de los Ramos publicos; como tambien que
por si, o por tercera Persona tenga ynteres en qualquiera de
Ramos o tienda de Comercio, pero q. le consta no ha exercido
cis alguno, ni mecanico q. le obste a su pretension. Fue
Consta q. en las circunstancias pasadas fue un buen Patrio